

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy uno de septiembre del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Pamela Martínez López, Vocal Docente Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández Toala, Vocal Estudiantil Principal; Srta. Arianne Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Alterna; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta N° 20 de sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

Dr. Eduardo Aragón. - En razón de que no estuvo presente en la sesión anterior propone enviar un agradecimiento a los señores: Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante al H. Consejo Universitario.

Al mismo tiempo, da la bienvenida a los nuevos integrantes a este Organismo: Dra. Pamela Martínez López, Vocal Docente Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Katuska Hernández Toala, Vocal Estudiantil Principal; Srta. Arianne Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Alterna; Dra. Yolanda Cedeño, Representante al H. Consejo Universitario.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO 2021	
Solicitar al señor Rector, por segunda ocasión, autorice el inicio del proceso disciplinario correspondiente, en contra de la doctora Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad. Para lo cual se adjunta los antecedentes.	Pendiente.
SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO 2021	
Solicitar al Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, revise toda la tabla de precios con los docentes responsables de las áreas y presente la propuesta, a) Precio de la venta de conejos faenados y en pie. b) Precio del queso mozzarella. c) Se determine la presentación (unidades...). d) Debe usar la nomenclatura del INEN (g) para gramos. e) Tomar en cuenta que no se puede comercializar productos lácteos sin registro sanitario.	Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO 2021	
Solicitar a los señores Decano, Director de Carrera y Director de Posgrado, se sirvan informar, si conformarán la Comisión o designarán a su delegado para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad.	Señores Decano, Director de Carrera y Director de Posgrado participaran personalmente en la Comisión de

	Aseguramiento de la Calidad.
En cuanto al representante estudiantil a nivel de grado, esperar los resultados de las "ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS, ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLEGIOS ELECTORALES", del 18 de agosto de 2021.	Se tratará en asuntos varios.
Solicitar al Consejo de Posgrado, designe e informe el nombre del representante estudiantil a nivel de posgrado.	Dr. Vargas, está pendiente oficializar la designación del estudiante de posgrado
Remitir los formatos de funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF, a los señores Miembros de Consejo Directivo, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.	Oficio se conocerá en la próxima sesión.
Solicitar a la Dirección de Contratación Pública, se sirva planificar una capacitación para el personal docente y administrativo de la Facultad, a fin de dar cumplimiento a la disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: "Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: "Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación, deberá estar certificado conforme este numeral".	Oficio se conocerá en comunicaciones.

2. Lectura y aprobación del Acta N° 20 de sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021.

En razón de que culminó el período de los Miembros que asistieron a la última sesión y asisten nuevos integrantes, se procede a dar lectura del Acta N° 20 de sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 20 de sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2021-0071-O del 13 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director de Posgrado, comunica, que Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria del 12 de agosto de 2021, resolvió aprobar la nueva fecha de inicio del curso de Actualización de conocimientos para los estudiantes de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y Maestría en Producción y Sanidad Avícola para el 07 de octubre de 2021 con finalización el 05 de noviembre y la reestructuración del presupuesto; y, solicitar al Consejo Directivo lo siguiente: 1. Autorice la ejecución del curso de Actualización de conocimientos para los estudiantes de las maestrías en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y Maestría en Producción y Sanidad Avícola; y, 2. Autorice al Departamento Financiero de la Facultad para la elaboración del presupuesto correspondiente con base en el presupuesto presentado y elaborado por el Consejo de Posgrado, para que sea remitido desde Consejo Directivo a la Comisión Económica para la respectiva aprobación

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar la ejecución del curso de Actualización de conocimientos para los estudiantes de las maestrías en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y Maestría en Producción y Sanidad Avícola.**
- b) **Enviar el presupuesto al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para aprobación de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**

3.2 Lectura del Oficio No. 336 del 30 de agosto de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, solicita se autorice las bajas por ventas de los

3.2 Lectura del Oficio No. 336 del 30 de agosto de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, solicita se autorice las bajas por ventas de los semovientes BOVINOS Y PORCINOS del Centro Experimental Uyumbicho correspondiente a los años 2017 y 2018. Adjunta Oficio 209-CEU-BODEGA con el detalle de los semovientes para la baja por venta.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la baja por venta de los semovientes BOVINOS Y PORCINOS del Centro Experimental Uyumbicho, correspondiente a los años 2017 y 2018. Adjunta Oficio 209-CEU-BODEGA.

3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0165-O del 26 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la siguiente egresada: BRIONES ARANDA JESSICA JAZMIN, 1718445099.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la señorita: BRIONES ARANDA JESSICA JAZMIN, CC. 1718445099.

3.4 Lectura del oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0167-O del 31 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral del siguiente egresado: ALVEAR SANDOVAL VERONICA ESTEFANI, 1725474876.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la señorita: ALVEAR SANDOVAL VERONICA ESTEFANI, CC. 1725474876.

3.5 Lectura del oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0164-O del 26 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los siguientes egresados: RACINES MEDINA DIANA CAROLINA, CAIZA MUELA CARLA VANESA, MORENO PALLO JONATHAN DAVID.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los señores: RACINES MEDINA DIANA CAROLINA, CC. 929003689; CAIZA MUELA CARLA VANESA, 1721921730; MORENO PALLO JONATHAN DAVID, 1721537668.

3.6 Se da lectura del correo del 20 de agosto de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, solicita la aprobación de la medida económica aprobada en la sesión de trabajo del 29 de julio de 2021, con la Empresa Pasteurizadora Quito S.A.

A continuación, se lee el Oficio No. 317 CEU del 20 de agosto de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, informa que " en la Sesión de Trabajo de 29 de julio el Gerente informa sobre la situación por la que está atravesando el sector lechero y la Empresa, se dio a conocer un reporte del MAG donde se observó que la producción diaria de leche es 6.1 millones de litros y el volumen que demanda la industria es de 2.1 millones de litros diarios; el Gerente manifiesta que los excedentes

de leche cruda son comprados por la competencia a precios reducidos y colocados para la venta con grandes promociones, lo que perjudica considerablemente a las empresas como Pasteurizadora Quito que no aplican criterios de mercado para establecer el precio de compra de la materia prima, lo que nos impide competir sin afectar el patrimonio de la Empresa. Ante esta situación se propuso a los proveedores reducir la recolección en niveles similares a la reducción de la demanda actual del mercado que se calcula en 6% o 18.000 litros, medida que afecta a los ganaderos, por lo que se consideró una segunda opción que es reducir el precio de leche cruda en la misma proporción y así poder tener acceso a mayores actividades comerciales sin perder la participación del mercado que tenemos actualmente. Luego de algunas intervenciones de los ganaderos, de manera unánime apoyaron el pedido de la Empresa con la reducción de precio por litro de leche en un 6%, medida que se aplicará a partir del 1 de agosto hasta el 31 octubre 2021 y que sustituye al descuento de un centavo que aportan actualmente. A finales del mes de octubre se convocará a los ganaderos a una nueva reunión para evaluar los efectos de la decisión tomada". Adjunta el boletín EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA "PASTEURIZADORA QUITO S.A." DE 11 DE AGOSTO DE 2021.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que la Facultad es accionista de la Pasteurizadora Quito S.A., y a través de los años ha dado prioridad, siempre recibiendo la leche que se ha producido. Actualmente estuvieron reteniendo un centavo por litro de leche producido. Cada año se recibe utilidades por ser accionistas que fluctúa entre \$5000 y \$8000 al año.

Dra. Pamela Martínez. – Sugiere se emita una carta informando el tema de reducción de ingresos, a fin de evitar problemas con Auditoría.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el informe del Mvz. Thomas García, Administrador del CEU, constante en Oficio No. 317 CEU del 20 de agosto de 2021, respecto a la resolución de la Pasteurizadora Quito S.A, de reducción del precio por litro de leche en un 6%, medida que se aplicará a partir del 1 de agosto hasta el 31 de octubre 2021 y que sustituye al descuento de un centavo que aportan actualmente.**
- b) **Solicitar al Mvz. Thomas García, un informe sobre las condiciones como la Pasteurizadora Quito S.A., retira la leche del CEU.**
- c) **Solicitar al Mvz. Thomas García, se sirva requerir proformas del precio de otros acopiadores y agregar a la resolución de Consejo Directivo**

3.7 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1169-O del 31 de agosto de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, informa, que dentro de las actividades que desarrolla el Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos (INIGED) tiene previsto continuar con las acciones en el orden de investigación, recuperación de la memoria y la puesta en marcha de políticas institucionales para mejorar las condiciones de igualdad y no discriminación de docentes en el ámbito universitario. Para el período académico 2021-2022 se ratifican las horas para las docentes incluidas en el listado adjunto, enviado por el Dr. Cristian Paula, Director del INIGED. Las facultades que aún no han enviado los datos de sus representantes, solicita designar a una profesora para que participe en el mencionado proyecto.

Dra. Pamela Martínez.- Informa que la doctora Nadia López, por estar designada coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, no podría continuar en el INIGED, mociona el nombre de la doctora Martha Naranjo, considera que es una buena opción debido a los años de experiencia en la universidad.

Srta. Katuska Hernández, mociona el nombre de la Srta. Lorena Quinapallo, estudiante.

Luego de varias consideraciones, se resuelve por unanimidad designar representantes para que participen en el proyecto MUJER Y UNIVERSIDAD 100 AÑOS DE IRRUPCIÓN, que desarrolla el Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos (INIGED), a las siguientes personas:

- a) **Dra. Martha Naranjo Fuentala, docente**
- b) **Srta. Lorena Viviana Quinapallo López, estudiante**
- c) **Ratificar la designación de la Tnlga. Inés Sylvana Paredes Villegas, servidora administrativa**

3.8 Lectura del Oficio Nro. UCE-DCP-2021-0772-O del 24 de agosto de 2021, mediante el cual, la Dra. Sonia Santamaría Chico, Directora de Contratación Pública (E), en referencia al oficio UCE-FMVZ-SA-2021-0253-O del 21 de agosto de 2021, informa que, entre las funciones establecidas en el Estatuto de la Universidad para la Dirección de Contratación Pública, se considera: Asesorar y capacitar sobre los procesos de contratación pública a los servidores universitarios. Es decir, en temas puntuales para que se pueda llevar a cabo un proceso de contratación específica, para los administradores de contrato como elaborar actas, etc.

El Servicio Nacional de Contratación Pública a través de la Dirección de Capacitación y Certificación de la Contratación Pública, es responsable de la capacitación para que los servidores públicos puedan obtener la certificación.

Recomienda que se disponga en la Facultad que el personal proceda a inscribirse en el link que el SERCOP ha definido, y que los certificados de la capacitación recibida y de la certificación obtenida sean entregados a la Facultad. // Es de responsabilidad del Analista de Compras y de la Sra. Secretaria Abogada revisar de manera permanente la página del SERCOP, y proporcionar la información de las actualizaciones que se van generando en el tema de Contratación Pública.

El señor Decano, solicita a Dra. Dolores Pullas, explique a los señores Miembros un poco más sobre el tema.

Dra. Dolores Pullas.- Explica que han habido reformas al COIF en materia de anticorrupción, dentro de las disposiciones dice que todos servidores públicos que intervengan en los procesos de contratación pública, entiéndase como tales: unidades requirentes, administradores de contrato, técnico que no intervienen, etc., tienen que certificarse, a fin de que cuenten con los conocimientos y puedan cumplir adecuadamente su trabajo. El SERCOP ha realizado dos seminarios para que las personas puedan prepararse y rendir la prueba de certificación. En este sentido se ha solicitado capacitación a Contratación Pública en base a un ofrecimiento, pero ahora indica que atienden temas puntuales; tampoco supo solventar una consulta sobre el proceso de ínfimas cuantías, ni la Unidad de Contratación Pública ni Procuraduría; sin embargo, se tiene el manual trabajado con agentes de compras de otras facultades, el manual se encuentra actualizado, se envió a los señores profesores. Sugiere se remita a los señores docentes el oficio enviado por la Unidad de Contratación Pública para que se inscriban en el curso del SERCOP.

Se resuelve por unanimidad informar, que es importante para autoridades, unidades requirentes, administradores de contrato, técnicos no intervinientes, conozcan la normativa de contratación pública; por lo cual, se solicita se sirvan informar a la señora Secretaria Abogada, los datos para la inscripción en el curso de Fundamentos de Contratación Pública del SERCOP (nombres completos, número de cédula, correo electrónico).

4. VARIOS.

4.1 Srta. Katuska Hernández. - Mociona el nombre de la Srta. Arianne Ayelen Lema Sánchez, como Representante Estudiantil a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Se resuelve por unanimidad, nombrar a la Srta. Arianne Ayelén Lema Sánchez, como Representante Estudiantil a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

4.2 Dr. Javier Vargas, en representación de la Asociación de Profesores consulta al señor Decano, si tiene conocimiento sobre una resolución adoptada por Consejo Universitario en el sentido de que habrá una afectación en el salario del décimo tercer sueldo.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa, que la Universidad ante el recorte presupuestario se encuentra en crisis, el presupuesto en docentes ha incrementado debido a la iniciativa de las autoridades de fomentar los doctorados en los docentes, mientras los docentes están en los doctorados su tiempo es menor y eso ha obligado a contratar docentes. El déficit sobre pasa los diez millones de dólares; una sesión de Consejo Universitario resolvió que de la partida del décimo tercero de los empleados y trabajadores que acumulan, se tome para pagar los salarios de los profesores contratados; posteriormente, en otra sesión, hubo la propuesta de una señora Decana, que se revea y no solo sea de profesores que acumulan porque no era justo, entonces se decidió que se tome de la partida del sueldo de diciembre, eso significa que se toma prestado del presupuesto porque los contratados necesitan su salario.

4.3 Dra. Pamela Martínez.- Consulta la posibilidad de cambiar el horario de las reuniones de Consejo Directivo.

Luego de varias sugerencias, se acuerda mantener el mismo horario por una sesión más que coincide con las clases, luego se cambiaría los horarios de clases.

4.4 Srta. Linette Jácome, solicita autorización para ingresar a la Facultad – Asociación de Estudiantes, con motivo del proceso de elecciones de la Asociación tiene que ingresar a revisar documentos para la respectiva entrega.

Señor Decano. - Explica que hasta las 14:00 del día anterior le envíe los nombres, cédulas y placa del vehículo si es el caso, para solicitar autorización al señor Director General Administrativo.

4.5 Dr. Javier Vargas.- Sugiere se envíe una comunicación oficial agradeciendo a los señores Miembros de Consejo Directivo que culminaron su período, por su valiosa colaboración y haber cumplido responsablemente con las actividades a ellas encomendadas.

Se resuelve por unanimidad, enviar carta de agradecimiento a los Miembros de Consejo Directivo que culminaron su período: Dra. Gloria Coloma, Dra. Martha Naranjo, Ing. Cecilia Pérez y Srta. Tania Tinoco, por su valiosa colaboración y responsabilidad asumidas dentro de su accionar como representantes en el H. Consejo Universitario como en Consejo Directivo, respectivamente.

4.6 Dra. Pamela Martínez. - Sobre los criterios éticos de evaluación de los proyectos de investigación elaborados por la COIF, solicita se ponga a discusión, para que se presente al resto de docentes el accionar que tendrán como comisión porque son ellos quienes van a llevar los proyectos de investigación que se lleven en la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Considera que es una observación importante, una vez que se apruebe, se socializará con los señores docentes.

Culmina la sesión a las trece horas con ocho minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Eduardo Aragón, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

DP/CP.


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PERÚ
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de

Resolución:


SECRETARIO - ABOGADO

Dr. Eduardo Aragón.- Considera que es una observación importante, una vez que se apruebe, se socializará con los señores docentes.

Culmina la sesión a las trece horas con ocho minutos. Para constancia firman los señores, Dr. Eduardo Aragón, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.



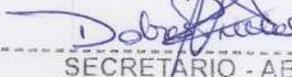
Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

DP/LP.



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PERÚ
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 15/09/2021
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO